República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00015-00.

El gestor judicial del incoante solicita que se proporcionen los sitios de ubicación de los vinculados DIANA ALEXANDRA, SERGIO EDUARDO y DIEGO HERNANDO PUENTES GÓMEZ o que, en su lugar, se ordene el emplazamiento de aquellos ciudadanos.

Así, sobre el particular conviene precisar que en el expediente no militan los aludidos datos. En todo caso, en aras de continuar con el procedimiento impartido, atendiéndose los principios de celeridad y eficacia procesales y avistándose que en el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de esta localidad se adelanta el asunto sucesoral, en el que aquellos sujetos fungen como participes, **se solicita** a la nombrada Autoridad Jurisdiccional para que, **en el intervalo de los 5 días siguientes al enteramiento de este auto**, informe los **destinos físicos o los medios virtuales de contacto de los referidos convocados**. En caso de que se desconozcan esos aspectos, así deberá expresarse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26 DE JULIO DE 2021.
SECRETARIO

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8a30b4d21eb1e120bf00fd0739282074dd632c7cd6a6a855b160c071e58d52cd
Documento generado en 22/07/2021 03:47:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica